



CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
«TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO
(Grupo II. Banda 2. Nivel 8).»

Modalidad de Contrato: Contratación mediante pruebas selectivas de dos puestos de Técnico/a de Sistemas de Ayuda a la Navegación de personal laboral fijo sujeto al III convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias mediante cobertura externa.

Resolución del presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 15 de abril de 2026.
(Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 72, de 17 de abril de 2026).

TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN							
Nombre y apellidos	DNI	Competencias Técnicas	Competencias Genéricas	Titulación	Méritos Formativos	Experiencia Laboral	TOTAL
RODRÍGUEZ ALONSO, RUBÉN	444XXX26V	26,25	30	10	4,5	9,04	79,79
SAYAVERA CORTÉS, CARLOS	4770XXX7Q	19	30	10	10,37	9,84	79,21
CARRAL PÉREZ, ALBERTE	35XXX443D	30	17,5	10	9,15	2,32	68,97
GONZÁLEZ SOLLA, VÍCTOR MANUEL	XXX12841E	28,125	30	5	0	0	63,125
MACHADO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	XXX74962C	24,75	15	10,5	7,99	0	58,24

El tribunal, en reunión celebrada el día 09 de septiembre, acuerda la publicación de la calificación final del proceso de selección de dos puestos de Técnico/a de Sistemas de Ayuda a la Navegación de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo (GRUPO II. BANDA 2. NIVEL 8), en los tablones de anuncios de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra y en su página web <http://www.apmarin.com>

Conforme a lo establecido en la Base XI y XII del proceso selectivo, las personas propuestas para cubrir los puestos por haber alcanzado la mayor puntuación son:

- **RODRÍGUEZ ALONSO, RUBÉN (1ª Plaza).**
- **SAYAVERA CORTÉS, CARLOS (2ª Plaza).**

Se establece, conforme a lo previsto en la Base XII – resolución del proceso selectivo, propuesta de nombramiento - un **plazo máximo de diez días** para presentar en el Registro General, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4. LPAC, la documentación requerida en dicha base.

(El hecho de figurar en la relación no presupone que se reconozca a los/las candidatos/as la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno/a de los/las aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos, previa audiencia del/a interesado/a, deberá publicar resolución excluyendo al/a candidato/a del proceso de selección, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el/la aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas).



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Puerto de Marín

Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Marín, 09 de septiembre

EL TRIBUNAL,

EL PRESIDENTE,

Luis Martínez Guerra

SECRETARIA,

Natalia Pazos González

VOCAL,

M.ª Jesús Millán Cidón

VOCAL,

Begoña Sánchez González